



DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "QUINTANA ROO", DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "QUINTANA ROO", DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

Elaboró: David Ricardo Olvera Vázquez

Revisó: Gabriela Quiroga García

Vito Alessio Robles 380, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030
Tel: 55 5480 4700 www.gob.mx/inifed



2020
BICENTENARIO





DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "QUINTANA ROO", DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

RESULTANDO

PRIMERO.- Con fecha 19 de octubre de 2015, se suscribió entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), el Gobernador del Estado de Quintana Roo y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO), el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (en lo sucesivo el "Convenio de Coordinación"), en el cual se establece en la Cláusula Décima la definición, ejecución y seguimiento de los Proyectos de la Infraestructura Física Educativa (en lo sucesivo "Proyectos de la INFE").

SEGUNDO.- Los "Proyectos de la INFE" considerados para los ejercicios 2015-2016 y 2017-2018, fueron validados y aprobados por las Entidades Federativas y publicados en el portal específico del programa de la Potenciación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en fechas 19 de noviembre de 2015 y 18 de enero de 2016 respectivamente y en la página web de "EL INIFED": <http://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/listado-de-escuelas/> lo anterior, en atención a lo establecido en el párrafo quinto, incisos a) y b) de la Cláusula Décima del "Convenio de Coordinación".

TERCERO.- Asimismo, cabe señalar que en el "Convenio de Coordinación" en la Cláusula Décima Cuarta se establece que la información que se presente, obtenga y produzca en virtud de dicho Convenio se sujetará a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables a la materia, por lo cual a fin de garantizar la transparencia de los recursos públicos del Fondo de Aportaciones Múltiples que sean destinados para la implementación del

DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "QUINTANA ROO", DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

Elaboró: David Ricardo Olvera Vázquez Revisó: Gabriela Quiroga García
Vito Alessio Robles 380, Col. Florida, Alcaldía Atlahualpa, Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030
Tel: 55 5480 4700 www.gob.mx/inifed





programa de la Potenciación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) , se tuvo a bien celebrar con fecha 16 de noviembre de 2015 el Convenio General de Colaboración en materia de transparencia, entre el INAI y este Instituto en el cual se establece que este Organismo deberá de incorporar en su portal de internet una página específica para el "Programa".

CUARTO.- La Mtra. ANA ISABEL VÁSQUEZ JIMÉNEZ, Secretaria de Educación del **Estado de Quintana Roo**, mediante oficio número SEQ/DS/0522/2020 de fecha 09 de diciembre de 2020, ha solicitado al Titular del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, lo siguiente:

"A efecto de dar prioridad a las escuelas que presentan mayor carencia física de infraestructura y llevar a cabo el adecuado desarrollo y seguimiento de cada uno de los Proyectos de la INFE hasta ahora registrados para ésta Entidad Federativa, y tomando en consideración las recomendaciones y/u opiniones que emita el Grupo de Trabajo, conforme a lo señalado en la cláusula Séptima del Convenio aludido, solicito al INIFED resolver, modificar, sustituir y/o suplementar la relación de los Proyectos de la INFE que actualizarán el Anexo "A", del Convenio anteriormente mencionado, para lo cual, me permito adjuntar al presente, las modificaciones solicitadas".

CONSIDERANDO

- I. En el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos No. 2242, Cláusula 15, numeral 15.3 inciso c, que refiere a la Actualización, Modificación y Sustitución de la Relación de los Proyectos de la INFE se señala que **"...Dentro de los últimos 90 (noventa) días de cada ejercicio fiscal, durante la vigencia del presente Contrato el Instituto, podrá resolver, modificar y/o suplementar la relación de los Proyectos de la INFE que de tiempo en tiempo conformen el Anexo F del presente Contrato"**.
- II. De conformidad al inciso c) de la Cláusula Décima del **"Convenio de Coordinación"** se establece que **" ... Dentro de los últimos 90 (noventa) días naturales de cada ejercicio fiscal, comenzando en el año 2016, durante la**

Página 2 de 6

DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "QUINTANA ROO", DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

Elaboró: David Ricardo Olvera Vázquez Revisó: Gabriela Quiroga García
Vito Alessio Robles 380, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030
Tel: 55 5480 4700 www.gob.mx/inife





vigencia del presente Convenio a solicitud y propuesta de la Entidad Federativa, el Instituto podrá resolver modificar y/o suplementar la relación de los "Proyectos de la INFE" que de tiempo en tiempo conformen el "Anexo A" del presente Convenio; lo anterior, en atención a (i) las recomendaciones y/u opiniones que emita el Grupo de Trabajo a que se refiere la Cláusula Séptima del presente Contrato; y (ii) las solicitudes presentadas por la Entidad Federativa".

- III. Con fundamento en la Cláusula Décima inciso d) del Convenio de Coordinación, las modificaciones referidas en la fracción I **"...no podrán alterar el Monto Total de los Recursos (según dicho término se define en el Anexo C del presente Convenio) o el Monto Original definido en el "Anexo A" salvo de contar con previa autorización del Comité para la Potenciación y la correspondiente actualización de la mecánica de distribución prevista en el "Anexo E" del "Fideicomiso de Distribución" y que obra como Anexo C en el presente Convenio"**.
- IV. El "Convenio de Coordinación" en su Cláusula Décima, inciso (i) establece que a efecto de llevar a cabo el adecuado desarrollo y seguimiento de los avances y conclusión de cada uno de los "Proyectos de la INFE" que le correspondan a la "Entidad Federativa", los Organismos Responsables de la INFE se obligan a **"...Realizar la totalidad de los "Proyectos de la INFE" con apego a la normatividad, disposiciones y demás lineamientos que al efecto emita el Instituto..."**.
- V. Conforme a los artículos Transitorios Tercero y Cuarto del Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019, se establece que a partir de la entrada en vigor de ese Decreto al INIFED le corresponde entre otras cosas, el seguimiento y conclusión de acciones y programas en curso.
- VI. En virtud de la solicitud realizada por el **Estado de Quintana Roo**, la cual ha sido descrita en el resultando Cuarto del presente Dictamen, donde se solicitó llevar a cabo la modificación, suplementación y/o sustitución de la relación de los "Proyectos de la INFE" que se adjunta al "Convenio de Coordinación" como

DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "QUINTANA ROO", DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

Elaboró: David Ricardo Olvera Vázquez Revisó: Gabriela Quiroga García
Vito Alessio Robles 380, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030
Tel: 55 5480 4700 www.gob.mx/inifed





"Anexo A", toda vez que se observan planteles educativos, que a decir de la Entidad Federativa presentan alguna de las diversas situaciones y problemáticas que podrían limitar el alcance del objeto del "Convenio de Coordinación" y sus respectivos Fideicomisos.

- VII. Conforme a la petición realizada en el oficio señalado en el resultando Cuarto, se solicitó por parte del **Estado de Quintana Roo** la sustitución de 3 planteles de educación Básica, para incorporar 2 plantel de nivel Básico, así como la modificación de 1 plantel de educación Medio Superior, el cual tiene como finalidad el permitir brindar un impacto mayor de beneficios en la Comunidad Educativa, toda vez que se contará con espacios educativos con mejores oportunidades de desarrollo para el alumnado de los planteles beneficiados.
- VIII. Luego del análisis de modificación, suplementación y/o sustitución de los planteles, las causales de justificación y atendiendo a que la modificación fue sometida a la consideración del Grupo de Trabajo, se considera procedente llevar a cabo la modificación y adición a la relación de los "Proyectos de la INFE" que se adjunta como "**Anexo 2**".

Señalando que, la modificación y adición realizada al "**Anexo A**" antes citado, no requiere de la ampliación de los recursos asignados a la Entidad Federativa, ya que estos provienen de las modificaciones presupuestales obtenidas por la reasignación de recursos de los "Proyectos de la INFE".

Lo anterior, con fundamento en la referida Cláusula 15, numeral 15.3, del Contrato de Fideicomiso y la Cláusula Décima inciso c) del "Convenio de Coordinación"; así como a lo resuelto en el Acuerdo número 03/2020 de la **Séptima Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo** celebrada el 11 de Diciembre de 2020, en la cual se acordó que "el Grupo de Trabajo recomienda favorablemente se consideren procedentes las propuestas realizadas por las Entidades Federativas respecto a las solicitudes de modificaciones, sustituciones y/o suplementaciones de la relación de los Proyectos de la INFE que actualizarán el Anexo A de "los Convenios" aludidos, a efecto de que el INIFED en liquidación, resuelva conforme a lo establecido en los mismos".

Por lo anteriormente expuesto se:

DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "QUINTANA ROO", DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

Elaboró: David Ricardo Olvera Vázquez Revisó: Gabriela Quiroga García
Vito Alessio Robles 380, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030
Tel: 55 5480 4700 www.gob.mx/inifed





RESUELVE

PRIMERO.- Es procedente la modificación, suplementación y/o sustitución de la relación de los "Proyectos de la INFE" del "**Anexo A**" del "Convenio de Coordinación", conforme a la solicitud realizada mediante oficio número SEQ/DS/0522/2020 de fecha 09 de diciembre de 2020, que considera la sustitución de 3 planteles de educación Básica, para incorporar 2 plantel de nivel Básico, así como la modificación de 1 plantel de educación Medio Superior.

SEGUNDO.- Envíese el presente Dictamen a los integrantes del Grupo de Trabajo a fin de que se observe la atención de sus recomendaciones y/u opiniones.

TERCERO.- El presente Dictamen surtirá efectos a partir de su emisión y se incorporará en el portal específico del programa de la Potenciación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) <http://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/> para su máxima difusión y publicidad.

CUARTO.- En cumplimiento a la Cláusula 15.3, párrafo segundo del Contrato Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos número 2242, hágase de conocimiento de las partes del mismo, las sustituciones, modificaciones y/o suplementaciones de los "Proyectos de la INFE" del "**Anexo A**" del "Convenio de Coordinación".





Ciudad de México a 14 de diciembre de 2020

Jorge Javier Jiménez Alcaraz
**Director General del Instituto Nacional de la
Infraestructura Física Educativa en Liquidación**

Elaboró

Revisó

David Ricardo Olvera Vázquez
**Gerente de Relaciones
Interinstitucionales del INIFED
en Liquidación**

Gabriela Quiroga García
**Coordinadora Técnica
del INIFED en Liquidación**

Página 6 de 6

DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "QUINTANA ROO", DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

Elaboró: David Ricardo Olvera Vázquez Revisó: Gabriela Quiroga García
Vito Alessio Robles 380, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030
Tel: 55 5480 4700 www.gob.mx/inifed





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



EN LIQUIDACIÓN

ANEXO 1 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "QUINTANA ROO", DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

SOLICITUD DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.

ANEXO 1 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "QUINTANA ROO", DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

Elaboró: David Ricardo Olvera Vázquez

Revisó: Gabriela Quiroga García

Vito Alessio Robles 380, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030
Tel: 55 5480 4700 www.gob.mx/inifed



2020
LEONARDO VIZCARRA



Oficio No. SEQ/DS/0522/2020.

Asunto: Solicitud de modificación, sustitución y/o suplementación de los proyectos de la INFE del Anexo "A" del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
Chetumal, Quintana Roo, 09 de diciembre de 2020.

"2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún"

ING. JORGE J. JIMÉNEZ ALCARAZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN
PRESENTE

Estimado Director:

De conformidad con lo señalado en la Cláusula Décima. Definición, ejecución y seguimiento de los "Proyectos de la INFE", del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, suscrito entre el Gobierno Federal y esta Entidad Federativa el mes de octubre del año 2015 y a lo señalado en el Artículo Sexto, Inciso c) del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos para la Conservación y Mantenimiento de Proyectos de la INFE en el Programa FAM Potenciado publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/07/2020, me permito solicitarle lo siguiente:

A efecto de dar prioridad a las escuelas que presentan mayor carencia física de infraestructura y llevar a cabo el adecuado desarrollo y seguimiento de cada uno de los Proyectos de la INFE hasta ahora registrados para ésta Entidad Federativa, y tomando en consideración las recomendaciones y/u opiniones que emita el Grupo de Trabajo, conforme a lo señalado en la cláusula Séptima del Convenio aludido, solicito al INIFED resolver, modificar, sustituir y/o suplementar la relación de los Proyectos de la INFE que actualizarán el Anexo "A", del Convenio anteriormente mencionado, para lo cual, me permito adjuntar al presente, las modificaciones solicitadas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

C. C. P. Esteban Moctezuma Barragán.- Secretario de Educación Pública. Para su conocimiento.
Ing. Abraham Rodríguez Herrera. Titular del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo. Mismo fin.
Arturo Herrera Gutiérrez.- Secretario de Hacienda y Crédito Público. Mismo fin.
Gabriela Quiroga García.- Coordinadora Técnica en el INIFED en liquidación. Mismo fin.
Ing. Jorge Alejandro Mezquita Moguel.- Subgerente de Supervisión de Obra del INIFED en liquidación. Mismo fin.
M. en A. Jaime Alberto González Mendoza. Coordinador General de Planeación de los Servicios Educativos de Quintana Roo. Mismo fin.
Minutario.

AIVJAGMWWME

Modificación, sustitución y/o suplementación de los "Proyectos de la INFE" del Anexo "A"

Resumen para el Dictamen con base en la propuesta de la Entidad Federativa

QUINTANA ROO

Proyectos de la INFE	Inversión	Causales de la modificación, sustitución y/o suplementación
"Proyectos de la INFE" Original Anexo "A"	\$116,825,000.00	N/A
"Proyectos de la INFE" sin cambios	\$116,825,000.00	N/A
"Proyectos de la INFE" que se modifican	\$0.00	
"Proyectos de la INFE" con cambio de inversión	\$0.00	
"Proyectos de la INFE" que se sustituyen	\$2,300,000.00	PLANTELES DADOS DE BADA POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA LOCAL
"Proyectos de la INFE" que se incorporan	\$7,300,000.00	PLANTELES CON NUEVOS DADOS EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA
"Proyectos de la INFE" que se Suplementan	\$0.00	
Total de "Proyectos de la INFE" de la Propuesta	\$116,825,000.00	N/A

Proyectos de la INFE	Inversión	Causales de la modificación, sustitución y/o suplementación
"Proyectos de la INFE" Original Anexo "A"	\$99,325,000.00	N/A
"Proyectos de la INFE" sin cambios	\$20,178,198.66	N/A
"Proyectos de la INFE" que se modifican	\$79,145,801.34	ACTUALIZACIÓN DE NÚMERO Y CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO
"Proyectos de la INFE" con cambio de inversión	\$0.00	
"Proyectos de la INFE" que se sustituyen	\$0.00	
"Proyectos de la INFE" que se incorporan	\$0.00	
"Proyectos de la INFE" que se Suplementan	\$0.00	
Total de "Proyectos de la INFE" de la Propuesta	\$99,325,000.00	N/A

RESUMEN GENERAL DE MODIFICACIONES

Nivel Educativo	"Anexo A" Original		Propuesta de actualización del Anexo "A"	
	Proyectos de la INFE	Inversión	Proyectos de la INFE	Inversión
BÁSICO (AÑO)	148	\$ 116,825,000.00	147	\$ 116,825,000.00
MEDIA SUPERIOR (AÑO)	2	\$ 99,325,000.00	2	\$ 99,325,000.00
SUPERIOR (AÑO)	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00
TOTAL	150	\$ 216,150,000.00	149	\$ 216,150,000.00

Firma: 
 INIC, CIROS ALBERTO...
 Director de Planeación y Evaluación

Firma: 
 ROSA DOMESTICA...
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN
Módulo Acciones al Medio del Componente Construcción
2017
ACTUALIZACIÓN A BANDO

ID	UNDA	CTI	MANEJO DEL FOMENTO	MUNICIPIO	LUGARIDAD	PROYECTO	CONTRATANTE	CONTRATACION	CONTRATACION
27718	1	EXTRAMAR	PROYECTO DE LA BARRERA	PROYECTO DE LA BARRERA	PROYECTO DE LA BARRERA	PROYECTO DE LA BARRERA	PROYECTO DE LA BARRERA	PROYECTO DE LA BARRERA	PROYECTO DE LA BARRERA
27719	1	INTRAMAR	PROYECTO DE LA BARRERA	PROYECTO DE LA BARRERA	PROYECTO DE LA BARRERA	PROYECTO DE LA BARRERA	PROYECTO DE LA BARRERA	PROYECTO DE LA BARRERA	PROYECTO DE LA BARRERA

PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN
Módulo Acciones al Medio del Componente Construcción
2017
ACTUALIZACIÓN A BANDO

UNDA	CTI	MANEJO DEL FOMENTO	MUNICIPIO	LUGARIDAD	PROYECTO	CONTRATANTE	CONTRATACION	CONTRATACION
1	EXTRAMAR	PROYECTO DE LA BARRERA	PROYECTO DE LA BARRERA	PROYECTO DE LA BARRERA	PROYECTO DE LA BARRERA	PROYECTO DE LA BARRERA	PROYECTO DE LA BARRERA	PROYECTO DE LA BARRERA

Unidad Educativa	Presupuesto Original Asignado	Presupuesto que se reprograma	Presupuesto del Cambio de Insumos	Presupuesto con Cambio de Insumos	Presupuesto con Cambio de Insumos	Presupuesto con Cambio de Insumos	Presupuesto con Cambio de Insumos	Presupuesto con Cambio de Insumos	Presupuesto con Cambio de Insumos
BANITO	178	7	6	6	6	6	6	6	6
MONTA	1,301,271,207.20	1,118,000.00	14,000	1,132,000	1,132,000	1,132,000	1,132,000	1,132,000	1,132,000
MONTE	1,174,000.00	64,000	64,000	1,238,000	1,238,000	1,238,000	1,238,000	1,238,000	1,238,000
MONTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MONTE	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000
TOTAL GENERAL	1,301,271,207.20	1,138,000.00	100,000	1,238,000	1,238,000	1,238,000	1,238,000	1,238,000	1,238,000

Unidad Educativa	Presupuesto Original Asignado	Presupuesto que se reprograma	Presupuesto del Cambio de Insumos	Presupuesto con Cambio de Insumos	Presupuesto con Cambio de Insumos	Presupuesto con Cambio de Insumos	Presupuesto con Cambio de Insumos	Presupuesto con Cambio de Insumos	Presupuesto con Cambio de Insumos
BANITO	178	7	6	6	6	6	6	6	6
MONTA	1,301,271,207.20	1,118,000.00	14,000	1,132,000	1,132,000	1,132,000	1,132,000	1,132,000	1,132,000
MONTE	1,174,000.00	64,000	64,000	1,238,000	1,238,000	1,238,000	1,238,000	1,238,000	1,238,000
MONTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MONTE	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000
TOTAL GENERAL	1,301,271,207.20	1,138,000.00	100,000	1,238,000	1,238,000	1,238,000	1,238,000	1,238,000	1,238,000

[Handwritten Signature]

ING. JORGE...
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

[Handwritten Signature]

ING. ANDRES...
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

[Handwritten Signature]

ING. ARMANDO...
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN
MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACION
2018
ACTUAL ANEXO "A" BASEO

ID	NUM	ECT	NOMBRE DEL PLANTEL	NUMERO	LOCALIDAD	INSTRUCION	COORDINACION DE CAMPO
1	1	1	ESCUELA PRIMARIA "CARMEN DE LA PAZ"	1	COMUNIDAD	PRIMARIA	COMUNIDAD
							\$ 100,000.00

PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN
MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACION
2018
ACTUAL ANEXO "A" BASEO

NUM	ECT	NOMBRE DEL PLANTEL	NUMERO	LOCALIDAD	INSTRUCION	COORDINACION DE CAMPO	
1	1	ESCUELA PRIMARIA "CARMEN DE LA PAZ"	1	COMUNIDAD	PRIMARIA	COMUNIDAD	
							\$ 100,000.00

PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN
MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACION
2018
PROPUESTA DE MODIFICACION ANEXO "A" DEL MISMO SUPLENTE

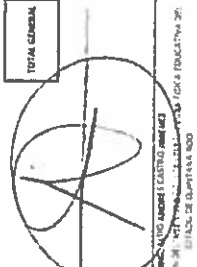
ID	NUM	ECT	NOMBRE DEL PLANTEL	NUMERO	LOCALIDAD	INSTRUCION	COORDINACION DE CAMPO
1	1	1	ESCUELA PRIMARIA "CARMEN DE LA PAZ"	1	COMUNIDAD	PRIMARIA	COMUNIDAD
							\$ 100,000.00

PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN
MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACION
2018
PROPUESTA DE MODIFICACION ANEXO "A" DEL MISMO SUPLENTE

NUM	ECT	NOMBRE DEL PLANTEL	NUMERO	LOCALIDAD	INSTRUCION	COORDINACION DE CAMPO	
1	1	ESCUELA PRIMARIA "CARMEN DE LA PAZ"	1	COMUNIDAD	PRIMARIA	COMUNIDAD	
							\$ 100,000.00

Plantel Educativo	Atendidos Original Anexo "A"	Plantel con la modalidad	Plantel con Cambio de modalidad	Plantel con Cambio de modalidad (modificado)	Plantel con Cambio de modalidad (modificado)	Plantel con Cambio de modalidad (modificado)	Tarifas de Plantel con Cambio de modalidad
PRIMARIA	1	1	1	1	1	1	100,000.00
TOTAL GENERAL	1	1	1	1	1	1	100,000.00

Plantel Educativo	Atendidos Original Anexo "A"	Plantel con la modalidad	Plantel con Cambio de modalidad	Plantel con Cambio de modalidad (modificado)	Plantel con Cambio de modalidad (modificado)	Plantel con Cambio de modalidad (modificado)	Tarifas de Plantel con Cambio de modalidad
PRIMARIA	1	1	1	1	1	1	100,000.00
TOTAL GENERAL	1	1	1	1	1	1	100,000.00


DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO


DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

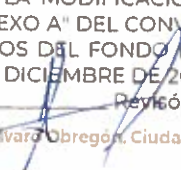



EN LIQUIDACIÓN

ANEXO 2 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "QUINTANA ROO", DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

DESCRIPCIÓN DEL DETALLE DE PLANTELES.

ANEXO 2 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "QUINTANA ROO", DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

Elaboró: David Ricardo Olvera Vázquez  Revisó: Gabriela Quiroga García 

Vito Alessio Robles 380, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030
Tel: 55 5480 4700 www.gob.mx/inifed



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





ANEXO 2 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "QUINTANA ROO", DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

Detalle de las modificaciones, suplementaciones y/o sustituciones a los Proyectos de la INFE presentados por el Estado de Quintana Roo.

PRIMERA.- En atención al **ejercicio 2017** del Subsistema de Educación Básica, la Entidad Federativa solicita lo siguiente:

- La sustitución de 2 planteles de educación Básica, para incorporar 1 plantel de nivel Básico.

En la relación de los Plantes Educativos anexa, se detallan los movimientos de recursos que se realizarán en las escuelas. Cabe mencionar que en ningún momento se amplía el techo presupuestal con el que cuenta el Estado

Página 1 de 5

ANEXO 2 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "QUINTANA ROO", DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

Elaboró: David Ricardo Olvera Vázquez Revisó: Gabriela Quiroga García
Vito Alessio Robles 380, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030
Tel: 55 5480 4700 www.gob.mx/inifed





PROGRAMA FAM POTENCIADO
MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
2017

PROGRAMA FAM POTENCIADO
MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
2017

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	23DPR0468K	JUAN DE LA BARRERA	OTHON P BLANCO	LÁZARO CARDENAS NUMERO 2 (OJO DE AGUA)	\$800,000.00	SUSTITUCIÓN
2	23DJN0267X	MARIA DEL CARMEN AXLE DE MARI	OTHON P BLANCO	CHETUMAL	\$ 800,000.00	SUSTITUCIÓN
					\$1,600,000.00	

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO "A" NIVEL BÁSICO						
NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	23DPR0220T	ARTURO BOLIO YENRO	BACALAR	LIMONES	\$1,600,000.00	NUEVO
					\$1,600,000.00	

RESUMEN DE MODIFICACIONES Y/O SUSTITUCIONES PARA EL AÑO 2017

Nivel Educativo	Plantales Original Anexo "A"	Plantales que se sustituyen	Plantales con Cambio de Inversión	Plantales con Cambios CCT/ Nombre/ Localidad/ Municipio/ Nivel	Plantales sin Modificación	Plantales Nuevos	Total de Plantales Propuesta de Modificación
BASICO	379	2	0	0	377	1	378
MONTO MEDIA	\$389,877,597.00	\$1,600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$388,277,597.00	\$1,600,000.00	\$389,877,597.00
SUPERIOR	1	0	0	0	0	0	1
MONTO SUPERIOR	\$1,774,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,774,800.00
MONTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL GENERAL	380	2	0	0	377	1	379
	\$716,711,697.52	\$3,017,075.04	\$3,822,596.41	\$0.00	\$713,694,622.48	\$6,839,671.45	\$716,711,697.52

ANEXO 2 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "QUINTANA ROO", DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

Elaboró: David Ricardo Olvera Vázquez
Revisó: Gabriela Quiroga García



SEGUNDA.- En atención al ejercicio 2018 del Subsistema de Educación Básica y Media Superior, la Entidad Federativa solicita lo siguiente:

- La sustitución de 1 plantel de educación Básica, para incorporar 1 plantel de nivel Básico, así como la modificación de un 1 plantel de educación Medio Superior.

En la relación de los Plantel Educativos anexa, se detallan los movimientos de recursos que se realizarán en las escuelas. Cabe mencionar que en ningún momento se amplía el techo presupuestal con el que cuenta el Estado.

PROGRAMA FAM POTENCIADO

MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
2018

ACTUAL ANEXO "A" NIVEL BÁSICO

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	23DPR048IE	IGNACIO LOPEZ RAYON	OTHON P. BLANCO	LOS ALACRANES	\$700,000.00	SUSTITUCIÓN
					\$700,000.00	

PROGRAMA FAM POTENCIADO

MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
2018

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO "A" NIVEL BÁSICO

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	23DPR0253K	JAVIER ROJO GOMEZ	BACALAR	LA BUENA FE	\$700,000.00	NUEVO
					\$700,000.00	

ACTUAL ANEXO "A" NIVEL MEDIO SUPERIOR

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	EN TRAMITE	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESION AL TECNICA DE NUEVA CREACION	BENITO JUAREZ	CANCUN	\$79,146,801.34	CAMBIO DE NOMBRE Y CCT
					\$79,146,801.34	

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO "A" NIVEL MEDIO SUPERIOR

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	23DPT0008	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESION AL TECNICA PLANTEL 4	BENITO JUAREZ	CANCUN	\$79,146,801.34	CAMBIO DE NOMBRE Y CCT
					\$79,146,801.34	

ANEXO 2 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "QUINTANA ROO", DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

Elaboró: David Ricardo Olvera Vázquez

Revisó: Gabriela Quiroga García



RESUMEN DE MODIFICACIONES Y/O SUSTITUCIONES PARA EL AÑO 2018

Nivel Educativo	Planteles Original Anexo "A"	Planteles que se sustituyen	Planteles con Cambio de Inversión	Planteles con Cambios CCT/ Nombre/ Localidad/ Municipio/ Nivel	Planteles sin Modificación	Planteles Nuevos	Total de Planteles Propuesta de Modificación
BASICO	148	1	0	0	147	1	148
MONTO	\$116,825,000.00	\$700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$116,125,000.00	\$700,000.00	\$116,825,000.00
MEDIA SUPERIOR	2	0	0	1	1	0	2
MONTO	\$99,325,000.00	\$0.00	\$0.00	\$79,146,801.34	\$20,178,198.66	\$0.00	\$99,325,000.00
SUPERIOR	0	0	0	0	0	0	0
MONTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00


TOTAL GENERAL	150	1	0	1	148	1	150
	\$216,150,000.00	\$700,000.00	\$0.00	\$79,146,801.34	\$136,303,198.66	\$700,000.00	\$216,150,000.00




Jorge Javier Jiménez Alcaraz
Director General del Instituto Nacional de la
Infraestructura Física Educativa en Liquidación

Elaboró

Revisó


David Ricardo Olvera Vázquez
Gerente de Relaciones
Interinstitucionales del INIFED
en Liquidación


Gabriela Quiroga García
Coordinadora Técnica del INIFED en
Liquidación

Página 5 de 5

ANEXO 2 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "QUINTANA ROO", DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020.
Elaboró: David Ricardo Olvera Vázquez _____ Revisó: Gabriela Quiroga García _____

